DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE

LA COMPAÑIA

GOLDENLUX ELECTRODOMÉSTICOS

CÍA. LTDA

QUE OTORGAN:

LOS CÓNYUGES: MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ y XIMENA MARGARITA RAZA VALAREZO.

A FAVOR DE:

SR. PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN Y ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA,

CUANTÍA: USD $ 216,00

(DI: 3ª. COPIAS)

DRS.

Escritura No. 2013-17-01-040-P002768

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **veintinueve (29) de Abril del año dos mil trece,** ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES,** Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito comparecen los cónyuges señores **MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ y XIMENA RAZA VALAREZO,** por sus propios derechos el señor **PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN,** por sus propios derechos, de estado civil soltero; y el señor **ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA,** por sus propios derechos, de estado civil casado, por sus propios derechos, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en este cantón legalmente capaces para

Dr. Paola Andrade Torres

contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de las que conste un contrato de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores: MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ y XIMENA RAZA VALAREZO, de estado civil casado entre sí; y por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores: PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN, de estado civil soltero; y, el señor: ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA, de estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el día nueve de julio del año dos mil doce inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de enero del año dos mil trece, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada: GOLDENLUX ELECTRODOMÉSTICOS CÍA. LTDA., con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES ($ 400.00), dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, de valor nominal cada una; **b)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el día nueve de abril del dos mil trece, autorizó la cesión participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una, del socio MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ, propietario de 216.00 participaciones quien cede la totalidad de sus participaciones a nombre de los señores socios: PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN; y al socio señor: ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados el socio señor: MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ, propietario de 216.00 participaciones, cede el cien por ciento de sus participaciones sociales a favor de los señores: PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN: 108.00 participaciones; y al socio señor: ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA: 108.00 participaciones.- El 100% de participaciones que se transfieren mediante la presente cesión de participaciones a los socios mencionados, se encuentran pagadas en su totalidad; participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por los cesionarios a los cedentes, al momento de la suscripción de ésta Escritura.- El cuadro de Socios y Participaciones luego de esta cesión, queda como sigue: --------
---

Dr. Paola Andrade Torres

SOCIOS	CAP. SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIP.	PORCENT.
PAUL GUALPA	$ 200.00	200	50 %
ALEXANDER BUENO	$ 200.00	200	50 %

Total capital: $ 400,00 Total particip. 400 (de $ 1.00 c/una)

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Se tomará nota de esta Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la Escritura de constitución de la Compañía, inscripción en el Registro Mercantil y en los Libros Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada GOLDENLUX ELECTRODOMESTICOS CÍA. LTDA.- **QUINTA: CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN.-** Las partes manifiestan su conformidad con la cesión de participaciones sociales que mediante éste instrumento se realiza, por ser en seguridad de sus respectivos intereses.- Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de éste instrumento público.- (firmado) Doctor Luis Gonzalo Calva Castillo, abogado con matrícula profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo

en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) MARCO ANTONIO LOZA DIAZ

C.C No. 1711936513

f) XIMENA MARGARITA RAZA VALAREZO

C.C No. 171386291-8

f) PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN

C.C No. 1718432154

f) ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA

C.C No. 1713034252

Notaria 40 Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171386291-8

RAZA VALAREZO XIMENA MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

15 DICIEMBRE 1979

REG. CIVIL 001-A 0327 00633 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333V2446

CASADO MARCO A LOZA DIAZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE ARMANDO RAZA QUELAL

ESTELA MARIA VALAREZO LOAIZA

QUITO 04/04/2002

04/04/2020

FORMA No. REN 2758970 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

070

070 - 0147 1713862918

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAZA VALAREZO XIMENA MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
LA MAGDALENA
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171193681-8

LOZA DIAZ MARCO ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 JULIO 1976

REG. CIVIL 008- 0143 05882 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E133JJ111

CASADO XIMENA RAZA VALAREZO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE TOMAS LOZA

GUADALUPE DIAZ

QUITO 09/09/2008

09/09/2020

FORMA No. REN 0313517

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0289 1711936813

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOZA DIAZ MARCO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

1
IÑAQUITO
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1718432154

GUALPA TIPAN PAUL FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/LA MERCED

31 AGOSTO 1982

001- 0030 00030 M

PICHINCHA/ QUITO

LA MERCED 1983

ECUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO ANGEL MARIA GUALPA

MARIA PASCUALA TIPAN

QUITO 06/12/2007

03/12/2019

RSN 2632631

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0109 NÚMERO DE CERTIFICADO

1718432154 CÉDULA

GUALPA TIPAN PAUL FERNANDO

PICHINCHA PROVINCIA

MEJIA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

MACHACHI PARROQUIA

ZONA -

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaria 40
Quito Ecuador
Paola Andrade Torres

CIUDADANIA 171303+25+2

BUENO MENDOZA ALEXANDER MARTIN

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

1º DICIEMBRE 1980

003-C 0247 01047 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

ECUATORIANA****** E233312228

CASADO YARA P ESTUPIÑAN 5054

SUPERIOR ESTUDIANTE

****

FRANCISCA BUENO MENDOZA

QUITO

04/05/2018 04/05/2006

16 1740

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0187 1713034252

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUENO MENDOZA ALEXANDER MARTIN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN BARTOLO PARROQUIA
2 QUITO SUR ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: GOLDENLUX ELECTRODOMÉSTICOS CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Brasil 31-75 y calle Manuel Valdivieso, se reúnen lo socios de la Compañía para conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de la Compañía de manera parcial, a otros socios.

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, los Socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, con el mencionado punto del Orden del Día, se instala la sesión a las 09h30, preside el señor: Alexander Martin Bueno Mendoza, quien declara instalada la Junta General con la presencia de los siguientes socios: MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ, propietario de 216.00 participaciones; el señor: ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA, propietario de 92.00 participaciones; y el señor: PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN, propietario de 92.00 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $ 1.00) respectivamente de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como secretario el Gerente General, señor Paúl Fernando Gualpa Tipan.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día y esta por unanimidad resuelve:

Aceptar en forma unánime que el socio: MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ, proceda a efectuar la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales de su propiedad en la Compañía, esto es un total de DOSCIENTAS DIECISÉIS PARTICIPACIONES (216.00), las mismas que pasarán a nombre de los socios, señores: Paul Fernando Gualpa Tipan y el socio Alexander Bueno Mendoza; esta cesión quedará de la siguiente manera:

El socio MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ, propietario de 216.00 participaciones cede la totalidad de sus participaciones a nombre de los señores socios: PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN: 108.00 participaciones; y al socio señor: ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA: 108.00 participaciones.- El 100% de participaciones que se transfieren mediante la presente cesión de participaciones a los socios mencionados, se encuentran pagadas en su totalidad.

El cuadro de Socios y Participaciones luego de esta cesión, queda como sigue:

SOCIOS	CAP. SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIP.	PORCENT.
PAUL GUALPA	$ 200.00	200	50 %
ALEXANDER BUENO	$ 200.00	200	50 %

Total capital: $ 400,00 Total particip. 400 (de $ 1.00 c/una)

Notaría 4ª Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

Habiéndose tratado y resuelto el único punto del Orden del Día para el cual se instaló ésta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado firman todos los presentes en unidad de acto, en el lugar y fecha indicado.

MARCO ANTONIO LOZA DÍAZ
SOCIO

PAÚL FERNANDO GUALPA TIPAN
SOCIO

ALEXANDER MARTÍN BUENO MENDOZA
SOCIO

Imprimir

Consejo de la Judicatura

2013-17-01-040-P002768

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P002768	No. De Fojas.	8

ACTO O CONTRATO

CESIONES O DERECHOS

FECHA

2013-04-29 14:16:19

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	MARCO ANTONIO LOZA DIAZ	Cédula de Ciudadanía	1711936813	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	XIMENA MARGARITA RAZA VALAREZO	Cédula de Ciudadanía	171382918	Ecuatoriana	Cedente	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PAUL FERNANDO GUALPA TIPAN	Cédula de Ciudadanía	1718432154	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALEXANDER MARTIN BUENO MENDOZA	Cédula de Ciudadanía	1713034252	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GOLDENLUX ELECTRODOMESTICOS CIA. LTDA

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD $ 400

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

Notaria 40
Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil trece.-

Notaria 40 Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN: Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GOLDENLUX ELECTRODOMESTICOS CIA. LTDA, otorgada ante mí, el nueve de julio del año dos mil doce.- Quito, a veintinueve días del mes Abril del año dos mil trece.-

Notaria 40 Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA FBN NOTARIA 40 QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 29541

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	18236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	430
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1718432154	GUALPA TIPAN PAUL FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713034252	BUENO MENDOZA ALEXANDER MARTIN	Quito	CESIONARIO	Casado
1711936813	LOZA DIAZ MARCO ANTONIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDENLUX ELECTRODOMESTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 216 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE ENERO DE 2010, TOMO: 141.

Nº 0590927

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N" 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0590926